



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°138/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°47/2018, enviados el día 20 de noviembre del presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Ñuble, Sr. Elías Urra Méndez,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C, punto 2 “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”.

Cuerpo de Bomberos Marcela Contreras Carrasco
Chillán Run: 10.903.690-0

Guillermo Fuentes Quijada
Run: 18.155.417-7

Luis Jara Gutiérrez
Run: 15.879.852-2

Francisco Machuca Hernández
Run: 15.828.864-8

Johanna Parra Medina
Run: 15.164.840-1

Juan Carlos Urra Herrera
Run: 5.989.278-9



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos Gleni Alveal Vergara
San Nicolás Run: 16.844.665-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, noviembre 2018